

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003925

Lima, 15 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad;

Que, el Procedimiento N.º GAD-PR002 de Autorización de Viajes, Asignación de Viáticos y Rendición de Cuentas – Versión 04, señala que corresponde al Jefe del SAT autorizar mediante resolución jefatural, los viajes en comisión de servicios al exterior del territorio nacional que no irroguen gastos para la Entidad;

Que, el Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierra (ICLPST) ha organizado el curso “The 134th Regular Session on Land Taxation and Valuation” a desarrollarse del 19 de mayo al 16 de junio de 2017 en la ciudad de Taiwán – República de China;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021436 recibido el 12 de mayo de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la señora Patricia Teresa Llerena Chumpitaz, Gerente de Gestión de Cobranza, ha sido designada por el Alcalde de Lima, señor Oscar Luis Castañeda Lossio para participar en el mencionado curso, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que autorice la comisión de servicios de la citada funcionaria del 16 de mayo al 16 de junio de 2017;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la comisión de servicios de la señora Patricia Teresa Llerena Chumpitaz, para participar en el curso denominado "The 134th Regular Session on Land Taxation and Valuation" a desarrollarse en la ciudad de Taiwan – República de China, del 16 de mayo al 16 de junio de 2017.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitza Milosevich Caballero
Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

